

Comunicaciones del I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia
Contemporánea de la AHC

Mesa: Historia Política de la España Contemporánea

POLÍTICOS Y PODER MUNICIPAL EN LLEIDA DESDE
EL FINAL DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA
HASTA EL INICIO DEL TRIENIO LIBERAL.

Antoni Sánchez Carcelén

Universitat de Lleida

1. LA RECOMPOSICIÓN MUNICIPAL DESPUÉS DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA

En esta etapa histórica (1814-1820) asistimos al predominio de un régimen absolutista poco participativo en el sí de las comunidades, de forma que una pequeña elite aristocratizada gobernó el municipio con la tímida oposición de la alternativa liberal que fue adquiriendo un cierto peso en el debate político local. Por tanto, no toda la sociedad quedó representada en el gobierno local durante este período.¹

Una vez terminada la guerra contra el ejército invasor napoleónico a principios del año 1814, concretamente el 14 de febrero las fuerzas militares del Barón de Eroles liberaron a la ciudad del dominio francés, retornó la vieja clase dirigente absolutista leridana al frente del gobierno municipal gracias a la vuelta al poder de Fernando VII mediante el decreto del 4 de mayo que abolió la vigencia de la Constitución de Cádiz del 1812. Así pues, el sistema municipal fue el mismo que el del 1808 porque se continuó con el modelo de los regidores perpetuos.²

Lleida dio pleno apoyo a Fernando VII. La mejor prueba de afecto con respecto al monarca la tenemos en la acogida triunfal que el pueblo leridano tributó al rey cuando pasó por la ciudad el 6 de septiembre de 1814, camino de Madrid. Fernando VII no solamente fue aclamado sino que al llegar con su séquito al puente, la muchedumbre se acercó al coche a donde viajaba y se disputó el honor de llevarlo mediante la fuerza de sus brazos, Banqueta abajo y calle de la Palma arriba, hasta el Palacio Episcopal, lugar en el cual se alojó.³

¹ ARNABAT, R.: “Elits i control de les institucions polítiques locals durant el procés de la Revolució Burguesa a Catalunya”, Comunicació presentada al congreso Jornades sobre sistemes agraris, organització social i poder local als Països Catalans, Alguaire (1999), p.1.

² FONTANA, J.: La crisis del Antiguo Régimen 1808-1833, Barcelona, Critica, 1979, pp. 109-110; SUAREZ, F.: La crisis política del antiguo régimen en España, Pamplona, Universidad de Navarra, 1965, p. 66; y DIZ-LOIS, C.: El manifiesto de 1814, Pamplona, Universidad de Navarra, 1967.

³ TORRES i GRAELL, C.: El fet religiós a les terres de Lleida durant el regnat de Ferran VII. Lleida, Diputació de Lleida, 1983, p. 67.

A partir del año 1816 disponemos de las actas municipales, documento clave para analizar la evolución del Ayuntamiento leridano. Al inicio del mismo año el capitán general de Cataluña era Francisco Javier Castaños. Mientras que el corregidor de Lleida era Francisco Javier Fulgosio Ramírez de Avellano Lorada García, el cual tenía la potestad de presidir las reuniones del consistorio de Lleida que se celebraban en la sala principal de las casas capitulares.⁴

2. LA FORMACIÓN DEL CONSISTORIO ABSOLUTISTA

Integraban la Paeria, nombre histórico del ayuntamiento, únicamente miembros de la elite social leridana⁵. Cuadro 1: La corporación municipal de Lleida al 1816.

Cargo	Individuo
Corregidor	Francisco Javier Fulgosio Ramírez de Avellano Lorada García, Caballero de la Real y militar Orden de San Hermenegildo y Mariscal de Campo del ejército español
Alcalde y regidor de cano	Antoni de Gomar, noble, doctor en leyes
Regidor perpetuo	Joan Bautista Casanoves, ciudadano honrado y abogado
Regidor perpetuo	Mariano Ignasi Arajol, doctor en leyes
Regidor perpetuo	Josep Xavier Berga, ciudadano honrado
Regidor perpetuo	Joaquim Martorell, abogado y doctor en leyes
Regidor perpetuo	Jacint Pallarès, caballero
Regidor perpetuo	Manuel Baltasar de Tàpies, noble
Síndico procurador general	Ignasi Temple, abogado, ciudadano honrado, antiguo síndico procurador general, será segundo alcalde constitucional en el año 1820, miembro de la Milicia Nacional y oficial de los Voluntarios Realistas
Síndico personero	Manuel Muntis Agnells

⁴ Archivo Municipal de Lleida, Actas del Ayuntamiento de Lleida, 1816, p.3. La fuente primaria para realizar este estudio se encuentra en las actas municipales, pero por los efectos negativos de este conflicto bélico las de los años 1814 y 1815 no se han conservado hasta nuestros días. Por tanto, el verdadero análisis se ha de iniciar desde el 1816, aunque a través de diversas fuentes tanto archivísticas como bibliográficas podemos establecer una visión de conjunto de este período histórico.

⁵ Archivo Municipal de Lleida, Actas del Ayuntamiento de Lleida, 1816, p. 3. También se ha de apuntar que Manuel Benet fue alguacil mayor, mientras que Josep Rius y Pío Batiller fueron los porteros del ayuntamiento.

Síndico personero	Miquel Morillo, droguero, será miembro de la Milicia Nacional
Diputado del común	Antoni Bordalva, comerciante, será miembro de la Milicia Nacional y oficial de los Voluntarios Realistas
Diputado del común	Francesc Blavia, será miembro de la Milicia Nacional
Diputado del común	Joan Mensa, abogado
Diputado del común	Bonaventura Roca, doctor en medicina, será síndico procurador en el año 1818 y oficial de los Voluntarios Realistas
Secretario	Francesc Solano i Pallás, escribano y doctor en leyes

Fuente: Elaboración propia a partir del Archivo Municipal de Lleida, Actas del Ayuntamiento de Lleida del año 1816, p.3.

Con respecto a su composición social podemos destacar que entre los regidores el título de nobleza fue imprescindible, un 100%. Además se ha de resaltar el gran número de abogados y doctores en leyes entre los regidores, 4 de los 7 lo eran, más de la mitad. Mientras que contabilizando a todos eran 6 de 15, un 40%. También se ha de señalar que a los cargos de síndico procurador general, personal y el de los diputados del común fue a donde se produjo una abertura ya que miembros con profesiones tan populares como la de droguero podía ocupar esta función política y formar parte de la Paeria.

3. LAS LABORES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE LLEIDA

El primer asunto que trató el consistorio fue la distribución de las diferentes comisiones de trabajo para poder llevar a cabo la gestión de las competencias y los diferentes servicios municipales. El alcalde, Antoni de Gomar, había de asistir a la junta del hospital de Santa Maria; realizar las mejoras oportunas en las casas a nivel general de toda la ciudad; el mantenimiento y la reparación de las plazas, calles y edificios de la parroquia de Sant Joan; tener cuidado de la educación de la juventud y fomentar la obra de la carretera de Tarragona.⁶

⁶ Archivo Municipal de Lleida, Actas del Ayuntamiento de Lleida, 1816, p.5.

Cuadro 2: Tareas designadas a los regidores.

Miembros de la Paeria	Funciones
Baltasar de Tàpies	Havia de intervenir también en las juntas del hospital, del hospicio y de la Caridad; havia de hacerse cargo de la provisión de la leche; del control del sereno (eran vigilantes de noche, tenían potestad para abrir las puertas), de la iluminación; de los cabreros; de salvaguardar todas las casas, especialmente el edificio del común, los caminos de la Mariola y de Gardeny, y, por último, havia de tener cuidado de la conservación y la reparación de las calle y de las plazas de la parroquia de Sant Llorenç
Joan Baptista Casanoves	Fue escogido para representar a la Paeria en la Junta de Cequiaje. También se havia de ocupar del mantenimiento de la parroquia de Magdalena y de la carretera de Barcelona
Mariano Ignasi Arajol	Havia de cuidar de los archivos, del papel sellado, además tenia que asistir a la junta de electores, hacerse cargo de los caminos de Vallcalent y Balàfia, de las presiones; y del mantenimiento y la reparación de las calles y de las plazas de la parroquia de Sant Joan
Joan Martorell	Fue elegido para mejorar el funcionamiento de las fuentes y de las casas de la ciudad, del camino de Vilanova de Alpicat y del de Monzón. También del matadero, de la conservación de la parroquia de Sant Llorenç y del Campo Santo (nombre con el cual es designaba el cementerio en esta época)
Jacint Pallarès	Le pertocó la vigilancia de las tabernas, del pozo del hielo y de sus heladores. También de la iluminación y de los caminos de Sant Ruf y del Secà de Sant Pere. Por último, se havia de hacer cargo del mantenimiento de la parroquia de Santa Maria Magdalena
Josep Xavier Berga	Se encargó del aguardiente, del camino de Rufeà, de la carretera de Madrid y de la conservación de la parroquia de Sant Andreu y de la Plaza de Sant Ferran
Josep Antoni de Bufalà	Havia de vigilar y controlar las paradas de mercancías en la plaza de la Paeria hasta la esquina de los herederos de la casa de Guim. Sobre todo se havia de encargar de mantener limpias estas paradas

Fuente: Elaboración propia a partir del A.M.L., Actas del Ayuntamiento de Lleida de 1816, pp. 5-13.

Posteriormente llegó a la Paeria un oficio del corregidor sobre una próxima nominación de electores para escoger nuevamente a los diputados del común (se elegían cada dos años) y a los síndicos personeros (vigentes para un solo año) de Lleida, que habían de servir desde el 1 de mayo de 1816. Pocos días antes se reunieron en las casas consistoriales a las 8 horas de la mañana los individuos de los colegios de boticarios como así también los procuradores, los cirujanos, los comerciantes, los drogueros y los serenos. A las 8'30 los gremios de paletas y de herreros. A las 9 el de los carpinteros, zapateros, adobadores, sastres, tejedores, guanteros i ceramistas. Por último, a las 9'30 los individuos de las parroquias de la ciudad. A continuación se procedió a la elección de los nuevos representantes. Se nombró como noveles diputados del común por la comisión electoral a Pere Niubó y a Miquel Ferran (substituían a Antoni Bordalva y a Francesc Blavia, mientras que continuaron un año más Joan Mensa y Bonaventura Roca). Además Agustí Pleyan fue elegido nuevo síndico personero al sustituir a Manuel Muntis y a Miquel Murillo. Finalmente señalar que Ignasi Temple continuó como síndico procurador general.⁷

4. LA ELECCIÓN DE LOS ALCALDES DE BARRIO

La ciudad administrativamente y territorialmente estaba dividida en diez barrios, cada año se realizaba el nombramiento de estos cargos. Para el año 1816 fueron elegidos las siguientes personalidades:

Cuadro 3.

⁷ Archivo Municipal de Lleida, Actas del Ayuntamiento de Lleida, 1816-1817. pp. 27 y 73.

Número de barrio	Alcalde
1	Antoni Pifarré
2	Francesc de Fàbregues, maestro sastre, futuro subteniente de los Voluntarios Realistas
3	Jeroni Aunois
4	Vicente Garriga
5	Joan Ferran
6	Agustí Roure
7	Josep Torres, brigadier
8	Miquel Mallada, propietario de tierras
9	Josep Biscarri, paleta
10	Jaume Fabregat

Fuente: Elaboración propia a partir del A.M.L., Actas del Ayuntamiento de Lleida de 1816, pp. 3-4

Los alcaldes de barrio habían de prestar un juramento de fidelidad al cargo. La jura consistía en poner la mano sobre un San Cristo de plata que lo llevaba el alcalde en sus manos. Además se le proporcionó como símbolo de su poder y autoridad una vara a cada uno para que pudieran desarrollar y ejercer sus deberes.⁸

También se ha de apuntar que el alcalde Mayor de Lleida en este periodo fue José Ruiz Manzano, que realizaba una función muy importante ya que era la persona encargada de controlar y ejercer la dirección del poder judicial y policiaco.⁹

A comienzos del año 1817 se mantuvieron todos los miembros más poderosos (el alcalde y los regidores) del ayuntamiento. Eran los mismos que formaron parte los últimos tres años ya que sus cargos estaban asignados de manera perpetua.

Nuevamente se procedió al nombramiento de los alcaldes de barrio, esta vez además del nombre disponemos de su profesión. Por tanto, se pueden establecer los grupos sociales que ocupaban este cargo, que era más de cariz policiaco y de control social que político.

⁸ Archivo Municipal de Lleida, Actas del Ayuntamiento de Lleida, 1816-1817, pp. 3-4. Las autoridades municipales adquirieron nuevas varas ya que a causa de la Guerra de Independencia se habían quedado sin ellas, no sabemos si por motivo de usurpación o solamente porque se extraviaron.

⁹ Archivo Municipal de Lleida, Actas del Ayuntamiento de Lleida, 1816-1817, p.9.

Cuadro 4: Los alcaldes de barrio del 1817

Número de barrio	Alcalde
1	Antoni Codolosa, zapatero
2	Joan Serra, maestro sastre
3	Joaquim Mur, maestro sastre
4	Jaume Alura, negociante
5	Miquel Morelles, comerciante
6	Marià Derech, maestro zapatero
7	Josep Tarragó, maestro paleta
8	Tomàs Mortany, carpintero
9	Josep Montana, labrador
10	Jaume Vives, labrador

Fuente: Elaboración propia a partir del A.M.L., Actas del Ayuntamiento de Lleida de 1817, pp. 3-4

Por tanto, podemos establecer que socialmente y económicamente los cargos de alcaldes de barrio estaban formados en su mayoría por productores del sector secundario (con cuatro maestros gremiales, dos de los sastres; uno de los zapateros y otro de los paletas; además de un zapatero y de un carpintero) que suman un total del 60%; y en segundo y tercer lugar empatados con un 20% se encuentran representados los sectores primario con dos labradores (forman parte de la pearsia adinerada) y de dos individuos del sector terciario (un negociante y un comerciante).¹⁰

5. NUEVAS ELECCIONES DE DIPUTADOS DEL COMÚN Y SÍNDICO PERSONERO

En el mes de mayo de 1817, como era costumbre, se escogieron dos nuevos diputados del común. Fueron Francesc Claver y Antoni Ribé (substituían a Joan Mensa y Bonaventura Roca). Como nuevo síndico personero fue elegido Ramon Hostalric (substituía a Agustí Pleyan). Hostalric tuvo que ayudar a Ignasi Temple ya que continuaba en su cargo de síndico procurador general. Pero, a finales de este año concluyó su etapa en este cargo, tal y como ordenaba la ley. Siendo indispensable nombrar a tres individuos para el próximo trienio. En el

¹⁰ Archivo Municipal de Lleida, Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1817, p. 129.

mes de octubre decidieron proponer para 1818 a Bonaventura Roca, para 1819 a Salvador Benquets y para 1820 a Magí Farga.¹¹

A continuación se ha de destacar un oficio que envió el alcalde mayor José Ruiz Manzano al consistorio leridano el 10 de febrero de 1818 porque en este documento comunicó el nombramiento de Bonaventura Roca como nuevo síndico procurador general durante el próximo trienio. Hecho que supuso su baja como diputado del común. Sus nuevas funciones como síndico procurador general se basaban en garantizar la defensa del pueblo. En el pleno del ayuntamiento se sentaría detrás del último diputado. Económicamente hablando percibía el mismo sueldo que tenían los regidores, al igual que le correspondía los mismos privilegios y preeminencias. Además se ha de añadir que el 1 de mayo de 1818 se realizaron las elecciones para escoger los representantes populares que accedieron al cargo de síndico personero y al de diputado del común. Cristòfol Mestre, abogado, fue nombrado síndico personero en sustitución de Ramon Hostalric. Josep Garriga y Pere Jordà, también abogados, fueron elegidos nuevos diputados del común en sustitución de Pere Niubó i Miquel Ferran.¹²

En el posterior pleno municipal el corregidor interino Antonio Aguirre, teniente del rey, dio a conocer una Real cédula de Fernando VII, fechada el 10 de marzo de 1818, dirigida al Ayuntamiento de Lleida para que realizaran un sorteo con el fin de elegir los miembros del gobierno municipal que formarían parte en calidad de comisionados en la Diputación de los reinos llamada de Millones en el consejo de Hacienda. Por un lado el título de primer propietario; otra con el de segundo propietario; otra con la de primer supernumerario; y finalmente, la del segundo supernumerario (obviamente las otras cuatro estaban en blanco). El portero Ignasi Batiller fue la mano inocente encargada de coger las papeletas de cada montón delante de los testimonios Antoni Ribé y Josep Garriga (diputados del común). Los resultados fueron los siguientes: Como primer propietario fue agraciado Jacint Pallarès; como segundo propietario Antoni de Gomar; como primer supernumerario Manuel Baltasar de Tàpies; y por último, como segundo supernumerario Josep Antoni de Bufalà.¹³

¹¹ Archivo Municipal de Lleida, Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1817, pp. 143 y 187.

¹² Archivo Municipal de Lleida, Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1818. pp. 22-23 y 47.

¹³ Archivo Municipal de Lleida, Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1818, p.49.

6. LA CLASE DIRIGENTE LERIDANA

En el verano del año 1818 el consistorio municipal realizó un padrón a través de los rectores de las cuatro parroquias de Lleida. Este censo se presentó a la Paeria el 11 de agosto de 1818 mediante la comparecencia de Pere Lleopard, rector de la parroquia de San Joan Baptista; de Josep Prats de la de Sant Llorenç; de Antoni Sánchez de la Sant Andreu; y por último, de Rafael Farré (era miembro de los carmelitas calzados) regente de la de Santa Magdalena. Este empadronamiento fue muy útil porque incluyó una relación de todos los nobles y gaudins de la ciudad. Cabe recordar que en el Antiguo Régimen este grupo era quién concentraba el poder en sus manos. Por tanto podemos establecer quiénes formaban parte de la elite social leridana. Los nobles y los gaudins eran un grupo cerrado, hermético, al cuál se accedía a través de nacimiento o de unión matrimonial. La principal característica recae en el hecho que dirigían los destinos de la ciudad ya que estos individuos eran los únicos que podían acceder a los cargos de regidores en la Paeria, además en el documento también constan los oficiales del ejército, los doctores en leyes, en medicina o en teología.¹⁴

Cuadre 5: Nobles de primer rango en Lleida en el año 1818

Antoni de Gomar, noble y “Paer en Cap”
Josep Antoni de Bufalà y su mujer Catalina Foixà, nobles, él era regidor
Ignasi de Gomar, noble
Josep Benito de Queraltó, noble y regidor
Manuel Baltasar de Tàpies, noble y regidor
Jacint Pallarès, caballero y regidor
Josep Xavier Berga, ciudadano honrado y regidor
Joan Bautista Casanoves, ciudadano honrado, regidor y abogado
Ignasi Temple, ciudadano honrado y abogado
Cristòfol Mestre, heredero de la casa de Bayona, ciudadano honrado de Barcelona y doctor en leyes
Pere Tudela, ciudadano honrado de Barcelona
Mariano Ignasi Arajol, regidor y abogado

Fuente: Elaboración propia a partir del A.M.L., Actas del Ayuntamiento de Lleida de 1818, p. 69

¹⁴ Archivo Municipal de Lleida, Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1818, p. 69.

Cuadro 6: Oficiales del ejército en la Lleida del año 1818

Individuo	Rango militar
Ramon Bellet	Capitán
Josep Herrera	Capitán
Rafael Montés	Capitán
Domingo Ramírez	Coronel de artillería
Francesc del Rei	Coronel de artillería
Antoni Vidal	Coronel agregado a esta plaza
Mariano Temple	Teniente General
Ignasi Bordalva	Teniente Coronel
Josep Rius	Teniente Coronel agregado
Gregori Llanes	Teniente Coronel agregado a Lleida
Policarpo Baiona	Teniente agregado al Estado Mayor de Lleida
Mariano Hostalric	Teniente agregado al Estado Mayor de esta plaza
Anastasi Corria	Subteniente
Josep Cavaller	Subteniente
Antoni Cassals	Subteniente

Fuente: Elaboración propia a partir del A.M.L., Actas del Ayuntamiento de Lleida 1818, p. 69

Cuadro 7: Doctores en medicina, leyes y teología en Lleida en el año 1818

Personalidades	Estudios y profesión
Bonaventura Roca	doctor en medicina
Salvador Busquets	doctor en medicina
Joan Bergés	doctor en medicina
Joan Aguilar	doctor en medicina
Antoni Miquel	doctor en medicina
Joan Francesc	doctor en medicina
Josep Flores	doctor en medicina
Francesc Claver	doctor en medicina
Ramon Hostalric	doctor en leyes y abogado
Benito Martorell	doctor en leyes
Joaquim Martorell	abogado
Joaquim Mensa	doctor en leyes y abogado
Francesc Tomàs	doctor en leyes
Francesc Solano i Pallàs	abogado
Pau Soler	abogado

Jaume Pallàs	doctor en leyes
Fermí Gigó	abogado
Pere Fleix	doctor en leyes y abogado
Pere Jordà	abogado
Magin Zarga	licenciado en teología
Manel Fuster	doctor en teología
Pere Niubó	vecino honrado
Miquel Ferran	vecino honrado

Fuente: Elaboración propia a partir del A.M.L., Actas del Ayuntamiento de Lleida 1818, p. 69

Posteriormente, 20 de marzo de 1819, la Paeria recibió un oficio de Fernando VII en el cual se designó a José Bellido nuevo gobernador y corregidor de Lleida durante un período de seis años. Bellido, Mariscal de Campo percibió un sueldo anual de 17.912 reales y 31 maravedíes). En las reuniones del consistorio entre el regidor decano Antoni de Gomar y el regidor Manel Baltasar de Tàpies.¹⁵

Como era habitual cada año en el mes de mayo se procedió a la elección de los nuevos dos Diputados del común y del nuevo síndico personero. Como diputados fueron elegidos Magí Farga y Jaume Lamarca. Trabajarían juntamente con Josep Garriga y Pere Jordà. Antoni Benito de Queraltó fue elegido síndico personero en substitución de Cristòfol Mestre.¹⁶

El ayuntamiento absolutista perduró hasta el 14 de marzo del año 1820, momento en el cual el alcalde mayor José Ruiz Manzano publicó y posteriormente leyó la Constitución de Cádiz en la plaza de Sant Joan. A continuación se creó un consistorio provisional a la espera de la celebración de unos nuevos sufragios. La legislación liberal contemplaba la elección de dos alcaldes, uno en calidad de alcalde primero el otro como segundo. El número de regidores y de síndicos fue el mismo, ocho y dos respectivamente. Mientras que los alcaldes se tenían que elegir anualmente, la mitad de los regidores y los síndicos permanecían y la otra se renovaba anualmente.¹⁷

¹⁵ Archivo Municipal de Lleida, Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1819, pp. 18, 25 y 32. José Bellido fue caballero de las ordenes militares de Calatrava, de San Fernando de segunda clase y de San Hermenegildo, fue condecorado con una cruz por sus servicios durante los dos asedios de Zaragoza, también fue declaradto dos veces benemérito de la patria en grado heroico, fue socio supernumerario de la Real Sociedad Aragonesa, Mariscal de Campo de los reales Ejércitos y Gobernador militar y político de Lleida.

¹⁶ Archivo Municipal de Lleida, Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1819, p. 34.

¹⁷ Archivo Municipal de Lleida, Actas del Ayuntamiento de Lleida, año 1820, pp. 11-12.

7. CONCLUSIONES

Después de finalizar la guerra de la Independencia los notables volvieron a dominar el municipio leridano, quedando el poder local, una vez más, subordinado a sus intereses particulares. La oligarquía tradicional tuvo su cargo asegurado ya que no había ningún tipo de elecciones con el fin de sustituirlos, o sea, eran regidores perpetuos. Solamente se podían renovar los puestos de síndico general y procurador, además de los diputados del común (también ocupados en su mayoría por la elite social y económica leridana). Únicamente se produjo una dinamización y una cierta apertura a los sectores más populares en los alcaldes de barrio.

Finalmente apuntar que en el año 1820 con la instauración del régimen liberal se llevó a cabo un abandono parcial del poder local por parte de la oligarquía ya que pudieron acceder a los cargos de regidor individuos que no tenían el rango de nobles aunque se ha de destacar que diversas personalidades absolutistas perduraron a lo largo del Trienio liberal en la Paeria.